



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, treinta (30) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Ofrecimiento de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00126 – 00,
INFORMANDO: Que se recibe memorial de contestación de la demanda por la parte Demandada. Sírvase proveer. -


JOHANNA GÓMEZ DUQUE
Secretaria Ad hoc

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, treinta (30) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el memorial recibido el veintiocho (28) de noviembre reciente, allegado por la Sra. LAUREN LINEY QUINTERO PÉREZ, con el que contesta la demanda.

En virtud a lo expuesto; **córrasele** traslado de la contestación allegada a la parte Demandante, para que se sirva deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita -

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza